

Rodrigo Pica Flores

Designado por la Corte Suprema, como Ministro del Tribunal Constitucional el 29 de junio de 2021, asumiendo en el cargo el 1° de julio del mismo año, ocasión en la que prestó juramento para ejercer el cargo por un periodo de nueve años.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- » Licenciado en Ciencias Jurídicas. Universidad Central. 2002.
- » Obtuvo el título de Abogado por la Excma. Corte Suprema el año 2004
- » Magíster en Derecho Constitucional – Universidad De Talca 2008.
- » Diplomado en Derecho Constitucional. Universidad Complutense de Madrid, España.
- » Diplomado en Justicia Constitucional. Universidad Carlos III de Madrid, España.

ACTIVIDAD PROFESIONAL

- » Ejercicio libre de la profesión (2004-2006 y 2018-2020)
- » Abogado Asistente, Relator y Secretario del Tribunal Constitucional de Chile (2006 a 2018)

ACTIVIDAD ACADÉMICA

- » Profesor de Derecho Constitucional y Director del CECAUM de la Universidad Mayor.
- » Profesor de Derecho Político y Constitucional de la Universidad Central. 2005 a la fecha.
- » Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica del Norte. 2007-2010 y 2018.
- » Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Chile. 2011 a la fecha.
- » Profesor de Derecho Político y Constitucional de la Universidad San Sebastián. 2016 a 2019.
- » Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad San Sebastián. 2018-2020.
- » Profesor de diversos programas de magister y posgrado en materias específicas de Derecho Procesal Constitucional.
- » Director de Posgrado de la Universidad San Sebastián. 2018-2019

PUBLICACIONES

- » Autor de diversas publicaciones del área, incluyendo columnas de opinión, artículos de revistas indexadas y capítulos de libros colectivos

Designado por la Corte Suprema, como Ministro del Tribunal Constitucional el 4 de marzo de 2020, asumiendo en el cargo el 9 de marzo del mismo año, ocasión en la que prestó juramento para ejercer el cargo hasta el 13 de junio de 2021.

[Acta de Juramento](#)